

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



ARIS A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0205

ASUNTO: Transferencia Fecha de Vista
Administrativa

ORDEN

El pasado 1 de diciembre de 2019, la parte Promovente, Aris A. Jiménez Rodríguez, mediante su representación legal, la Lcda. Dinorah Burgos García presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") una "Moción Solicitando Prórroga y Otros Extremos" en la cual solicita la transferencia de la Vista Administrativa ("VA") señalada para el 3 de diciembre de 2019. La parte Promovente indica que por razón de que advino en conocimiento de la presentación de la "Moción de Desestimación" por la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") el 26 de noviembre de 2019, y a los fines de presentar su posición ante la *Moción* de la Autoridad solicita una prórroga de veinte días para comparecer por escrito. La Secretaría del Negociado le consulto a las partes previo a la fecha de la Vista señalada sobre la transferencia de fecha de la misma y no hubo objeción alguna.

Por lo antes expuesto, se declara **HA LUGAR** la Solicitud de Res señalamiento de Vista presentada por la parte Promovente y a su vez, se **ORDENA** a las partes a comparecer a la Vista Administrativa el **miércoles 22 de enero de 2020** a las 9:00 a.m.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 5 de diciembre de 2019. Certifico además que hoy, 5 de diciembre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0205 y he enviado copia de la misma a: zayla.diaz@prepa.com; aajimenez787@gmail.com y a dinoburgar@hotmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**

Lcda. Zayla Díaz Morales
P O Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Lcda. Dinorah Burgos García

Ave. Fidalgo Díaz
Vía Josefina #4SS-10
Urb. Villa Fontana
Carolina, PR 00983

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de diciembre de 2019.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

